



MEMORANDO PCSJM20-29

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJO SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: PROCESO de REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL 77148 instaurado por EDGAR AUGUSTO PINILLA ROJAS, en calidad de representante legal de la sociedad ARK SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y DISEÑOS S.A.S. Nit. 900.024.999,

FECHA: 28 de Julio de 2020

Adjunto remito para su conocimiento y demás fines pertinentes copia del auto 2020-01-212099 del 29 de mayo de 2020, expedido por la Coordinación del Grupo de Admisiones de la Superintendencia de Sociedades, en el que admite el proceso de reorganización empresarial antes citado.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante dicha superintendencia, a través del promotor del proceso de insolvencia designado para el efecto, Edgar Augusto Pinilla Rojas, en el correo electrónico edgar.pinilla@disenoark.com o promotor@disenoark.com.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010, a efectos de que se remita a los despachos judiciales del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes, .

Cordialmente,

JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ
Magistrado Auxiliar

Cc. Edgar Augusto Pinilla Rojas
Promotor y Representante Legal.
ARK SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y DISEÑOS S.A.S.
promotor@disenoark.com

Anexo lo anunciado

Elaboró: C BAEZ